

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2022 00503 00
Demandante: SYSTEMGROUP S.A.S.
Demandado: WILLIAN CAMARGO VELANDIA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

RECONOCESE a las abogadas **KAREN VANESSA PARRA DIAZ** como apoderado principal, y a **CAMILA ALEJANDRA SALGUERO ALFONSO**, como suplente, profesionales que aparecen como inscritas en el certificado de existencia y representación de **OPERATION LEGAL LATAM S.A.S.**², sociedad que actúa como apoderada general de la demandante, en los términos y para los fines del poder conferido³ (art 74 y ss del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ**

¹ Dto pdf 24 exp dig.

² Dto pdf 23 pags. 54 exp dig.

³ Dto pdf 23 pags. 3 a 50 lb.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7b9e3377abcf32ccd3598aac679ae9265a5abcfb634b0293504b19c2b1c0ded**

Documento generado en 08/06/2023 04:51:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>